Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	El Departamento de Avalúos y Catastro realiza el registro administrativo de contratos de arrendamiento de predios ubicados dentro de la jurisdicción cantonal, con el fin de establecer el canon de arrendamiento conforme a la normativa vigente. Este trámite permite formalizar la relación contractual entre arrendador y arrendatario, generando un respaldo institucional que facilita el control, regulación y aplicación de obligaciones tributarias relacionadas.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que requieran gestionar, actualizar o regularizar información, permisos, registros o servicios ante la entidad competente, conforme a la normativa vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el registro del contrato de arrendamiento, documento administrativo emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro. Este documento formaliza el contrato y permite la determinación del canon de arrendamiento conforme a la normativa vigente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario del predio). • Pago del impuesto predial del año en curso. • Original o copia certificada del contrato de arrendamiento. • Copia de la escritura del predio. • Tasa administrativa.

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a la ventanilla de la Jefatura Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total de $15,00, conforme a la Ordenanza Municipal vigente que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi. El valor incluye los impuestos de ley aplicables.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Avaluos y Catastro.
Correo Electrónico: catastro@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1015.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2025	12		12	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA